

**DECLARACIÓN DE ADHESIÓN  
DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS A LA  
ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS  
DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA)**

La República de Honduras reconoce la necesidad de que los procesos de integración regional en Centroamérica, así como en América Latina y el Caribe, se consoliden para propiciar los espacios que se requieren para solucionar los múltiples problemas asociados a la pobreza y a la exclusión social.

En Honduras el modelo neoliberal ha significado la agudización de la pobreza y un sistemático proceso de exclusión social que mantiene en precario la calidad de vida de las hondureñas y de los hondureños impidiendo alcanzar la equidad necesaria para convivir en paz, en armonía y en progreso. Por ello, compartimos la convicción que la cooperación y la solidaridad entre los pueblos latinoamericanos harán posible la inserción exitosa en la economía mundial, teniendo como eje central la cohesión social y el privilegio del ser humano.

En consecuencia, la República de Honduras ha decidido adherirse y hacer suyos los principios enunciados en la Declaración Conjunta, suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, a la que posteriormente se adhirieron la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la Mancomunidad de Dominica, constitutiva de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que se fundamenta en la solidaridad, la cooperación, la complementación y la ayuda mutua, específicamente en los ámbitos de la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura y el desarrollo social, a fin de preservar la independencia, promover el desarrollo con equidad, la preeminencia del respeto irrestricto a la soberanía, la identidad y el interés nacional, principios fundamentales contenidos en las respectivas Constituciones Políticas de los Estados Miembros.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América es una iniciativa de integración que se suma a las ya existentes con otros países o regiones, no desconoce los compromisos adquiridos por la República de Honduras y responde a los más altos anhelos de nuestros pueblos y a las ideas y gestas de Libertad y Unidad que inspiraron a nuestro Prócer Centroamericano General Francisco Morazán Quesada y al Libertador Simón Bolívar.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.

  
**José Manuel Zelaya Rosales**  
Presidente de la República de Honduras

## DECLARACIÓN CONJUNTA

El Presidente de la República de Honduras, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el Presidente de la República de Bolivia, el Presidente de la República de Nicaragua, el Vicepresidente del Consejo de Estado y Secretario del Consejo de Ministros de la República de Cuba, y el Ministro de Vivienda, Tienas y Telecomunicaciones de la Mancomunidad de Dominica, reunidos en el marco de la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 25 de agosto de 2008.

Se congratularon por el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre sus países, las que responden a una tradición histórica de cooperación y entendimiento fundamentada en los ideales de unidad y libertad latinoamericana.

Los Presidentes y Representantes de los Países Miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), expresaron al Presidente de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, su complacencia por la adhesión de Honduras, en esta fecha, al ALBA.

Como una demostración solidaria, los Países Miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), aprobaron cooperar de manera inmediata con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales en las siguientes áreas:

1. Capitalización del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola: El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) otorgará una línea de crédito al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola de Honduras por un monto de 30 millones de dólares, con el fin de apoyar el programa de créditos, a bajas tasas de interés, a micros, pequeños y medianos agricultores.
2. Emisión de Bonos: Honduras emitirá bonos soberanos por un monto inicial de 100 millones de dólares que adquirirá la República Bolivariana de Venezuela, para los Programas de Vivienda para la población de bajos ingresos y crédito al sector informal de la economía.
3. Donación de tractores: La República Bolivariana de Venezuela donará 100 tractores de la marca Veniran Tractor con todos sus accesorios, para que sean distribuidos en el campesinado hondureño.

4. Prospección y producción petrolera en el Caribe hondureño. La empresa grannacional de Energía, Gas y Petróleo del ALBA efectuará los estudios correspondientes y, bajo la coordinación del Estado hondureño, podrá desarrollar el plan de producción y comercialización.
5. Aprobación de proyectos presentados por Honduras al Fondo Petrolero para la Producción de Alimentos del ALBA:
  - a. Fondo Especial de Semillas: establecer un fondo para la producción y compra de semillas de granos básicos para atender la demanda de pequeños y medianos productores, por un monto de 1.8 millones de dólares.
  - b. Centro de Desarrollo Genético: establecer un centro de prestación de servicios de investigación, transferencia de tecnología y capacitación en mejoramiento genético para asistir al pequeño ganadero del país, por un monto de 200 mil dólares.
6. Asistencia técnica para el canal televisivo del Estado: La cadena Telesur apoyará de manera gratuita al Estado hondureño en la puesta en funcionamiento del Canal 8 y en programas de arte, orquestas juveniles y otros programas de contenido cultural y artístico.
7. Ampliar la cooperación médica en Honduras por el cual miles de médicos y técnicos cubanos han cumplido servicios en Honduras, como parte del Programa Integral de Salud.
8. Fortalecer el Programa de Becas, en Cuba, concediendo cada año hasta 80 becas en las áreas de especialidades médicas, humanidades y carreras de ciencia y técnica.
9. Ampliar el Programa de Alfabetización Masiva Yo Si Puedo que lleva a cabo Cuba en Honduras a 206 municipios, con el objetivo de declarar su territorio libre de analfabetismo.
10. Apoyar el Programa de Ahorro Energético en Honduras, mediante la sustitución de 4 millones de bombillos incandescentes por ahorradores, con la participación de trabajadores sociales y asesores del Ministerio de la Industria Básica de la República de Cuba.


11. Atender la solicitud del Gobierno hondureño, para evaluar las necesidades de medicamentos genéricos de acuerdo a las capacidades de la industria farmacéutica de la República de Cuba.

Las Partes se comprometieron a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de apoyar a Honduras en el logro de su independencia energética y su seguridad alimentaria, fortaleciendo la relación entre sus países y ampliando los ámbitos de cooperación para beneficio de sus pueblos.

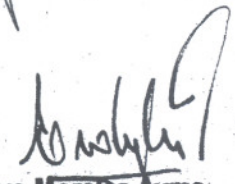
Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.




**José Manuel Zelaya Rosales**  
Presidente  
República de Honduras



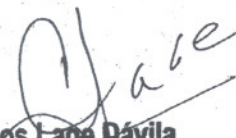
**Hugo Chávez Iriás**  
Presidente  
República Bolivariana de  
Venezuela



**Evo Morales Ayma**  
Presidente  
República de Bolivia



**Daniel Ortega Saavedra**  
Presidente  
República de Nicaragua



**Carlos Lage Davila**  
Vicepresidente  
Consejo de Estado y  
Secretario del Consejo  
de Ministros de la  
República de Cuba



**Reginald Austrie**  
Ministro  
de Vivienda, Tierras y  
Telecomunicaciones  
de Dominica